

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****35****EL ESCORIAL****OTROS ANUNCIOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dándose las circunstancias contempladas en dichos preceptos, se pone en conocimiento de los interesados en el expediente que al final se relacionan que ha sido interpuesto el recurso contencioso administrativo que a continuación se identifica para que les sirva de notificación y emplazamiento, a fin de que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Autos: procedimiento ordinario 552/2020.

Órgano judicial: Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Objeto: resolución 185/2020, de 20 de julio de 2020, de la Alcaldía Presidencia, por la que se declaran nulos los actos llevados a cabo desde la celebración de la primera de las pruebas de oposición (prueba psicotécnica), del proceso para la selección de 4 plazas de Policía Local del Ayuntamiento de El Escorial debiendo retrotraerse el procedimiento al momento previo anterior a su celebración (resolución por la que se declara la relación de candidatos definitivamente admitidos).

En El Escorial, a 1 de octubre de 2020.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Marta de la Vera Arias,

(02/25.069/20)

